

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 004/2011- (642) - Año XXII

Allen, 14 de Marzo de 2011.-

SUMARIO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0187/2011 – PEM. AD-REFERÉNDUM - CD. (17-02-2011).-

Nota Nº 107/11 C.D. (10-03-11).-

CREA partida presupuestaria de Financiamiento Neto del Presupuesto 2011 Asistencia Financiera Nación-Centenario Allen por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100).-

CREA la partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos 2011. Aporte Aero Club Allen por Pesos Treinta Mil con 00/100.-

INCREMENTA la partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos 2011 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes por Pesos Ciento Veinticinco Mil con 00/100.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0187/2011 **- PEM. AD-REFERÉNDUM - CD.-**

Allen, 17 de Febrero de 2011.-

VISTO:

El Convenio de Gestión, suscripto entre la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y el Gobierno Municipal de la ciudad de Allen, de fecha 20 de Abril de 2010, ratificado mediante Resolución Municipal Nº 0174/2011 de fecha 16 de Febrero de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el monto asignado a la Municipalidad de Allen es de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 (\$155,000.00) para el desarrollo conjunto de la coordinación, diseño, implementación y ejecución de las actividades para los festejos del "Centenario de la ciudad de Allen", declarada por la Legislatura de la Provincia de Río Negro como sede de los festejos del Bicentenario de Río Negro;

Que en el Presupuesto correspondiente al año 2011 no se incluyó tal partida de Ingreso, por lo cual se debe efectuar su creación en el Presupuesto de Recursos;

Que con dichos fondos se reforzará el Presupuesto de la Cuenta Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes, perteneciente al Presupuesto de Gastos 2011 con la finalidad de una futura distribución;

Que mediante la Ordenanza Municipal Nº 164/10 C.D., promulgada por Resolución Municipal Nº 1785/10 de fecha 20 de Diciembre de 2010 del Poder Ejecutivo Municipal, se aprobó el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Allen para el Ejercicio año 2011;

Que la Ordenanza Municipal Nº 091/94 establece el Régimen de Administración Financiera y Control;

Que el Título IV Artículo 27º inciso d) de la Ordenanza Municipal Nº 091/94 autoriza al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar al mismo los ajustes que crea convenientes;

Que la Ordenanza Municipal Nº 091/94 que instrumenta el Régimen de Administración Financiera y Control en el Artículo 6º inciso b) determina que la Secretaría de Hacienda será el órgano rector del sistema presupuestario Municipal, compitiéndole el dictado de normas técnicas para la formación, programación y evaluación del Presupuesto;

SEÑOR:

Nancy Beatriz Gisbert
Directora Prensa y Difusión

Que los fondos comprometidos fueron ingresados el día 05 de Enero de 2011, fecha a la cual ya han sido utilizado fondos municipales para hacer frente a los gastos de los festejos del Centenario, habiendo quedado compromisos pendientes con el Aero Club de la ciudad de Allen;

Que se ha dispuesto la entrega de un Aporte al Aero Club de Allen, correspondiendo la creación de la correspondiente cuenta de Erogación;

POR ELLO:

El señor Intendente Municipal de la ciudad de Allen AD-Referéndum del Concejo Deliberante

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: CREAR la partida presupuestaria de Financiamiento Neto del Presupuesto 2011: 1.4.0.0.0.0.000 Financiamiento - 1.4.0.0.0.0.0.000 Financiamiento - 1.4.0.6.0.0.000 Financiamiento - 1.4.0.6.1.0.000 Financiamiento - 1.4.0.6.1.1.000 Aportes no Reintegrables - 1.4.0.6.1.1.093 Asistencia Financiera Nación-Centenario Allen por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 (\$155,000.00).-

ARTÍCULO 2°: CREAR la partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos 2011: 1.1.2.00.0.0.0.00 Presupuesto de Gastos - 1.1.2.03.0.0.0.00 Erogaciones Corrientes - 1.1.2.03.3.0.0.00 Transferencias Corrientes - 1.1.2.03.3.2.0.00 Con Sector Privado -

1.1.2.03.3.2.0.00 Con Recursos Generales - 1.1.2.03.3.2.0.63 Aporte Aero Club Allen por Pesos Treinta Mil con 00/100 (\$30,000.00).-

ARTÍCULO 3°: INCREMENTAR la partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos 2011: 1.1.2.00.0.0.0.00 Presupuesto de Gastos - 1.1.2.03.0.0.0.00 Erogaciones Corrientes - 1.1.2.03.4.0.0.00 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes - 1.1.2.03.4.1.0.00 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes - 1.1.2.03.4.1.0.01 Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes por Pesos Ciento Veinticinco Mil con 00/100 (\$125,000.00).-

ARTÍCULO 4°: La presente será refrendada por todos los Secretarios que componen el Gabinete Municipal.-

ARTÍCULO 5°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 0187/11
PEM. AD-REFERÉNDUM - CD.

Firmado: Cr. Graciano A. Bracalente Intendente Municipal - Cr. José V. Marzialetti, Sec. de Hacienda - Jorge H. Braun, Sec. de Planeamiento - Mónica Mannozi, Sec. de Acción- Héctor Fernández Da Silva, Sec. De Gobierno.-
Nota N° 107/11 C.D. (10-03-11).-

La transcripción de la Resolución Municipal Ad-Referéndum CD., es copia fiel del original que envía el Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal.

El Boletín Oficial Municipal N° 004/2011(642) - Año XXII - se terminó de imprimir el 14 de Marzo de 2011, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen.-

Diseño - Transcripción - Diagramación e Impresión Nancy Beatriz Gisbert.-